

México D.F. a 31 de marzo del 2017

CAMBIOS EN EL PROSPECTO DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN COMPASS INVESTMENTS ONCE, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, FIBRA+

Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión informa al público inversionista y a nuestros distribuidores que se han realizado cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo de Inversión Compass Investments Once, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable con clave de pizarra FIBRA+.

Dichos cambios corresponden a las siguientes modificaciones:

1. Cambios en los montos mínimos de inversión por serie
2. Cancelación de series accionarias
3. Cambios en las comisiones de administración y distribución
4. Cambio en la mecánica de reclasificación de acciones
5. Cambio en las políticas para la compraventa de acciones
6. Adecuación del prospecto a la regulación vigente
7. Su actualización en general

A partir del 18 de mayo de 2017 surtirán efecto los cambios en el prospecto de información al público inversionista de dicho fondo.

Le recomendamos consultar el nuevo prospecto que se adjunta a este documento, así como hacer la consulta del mismo en la página de Internet de la Operadora <http://cgcompass.com/mexico/#fondos>.

Los inversionistas del Fondo que debido a las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que la propia sociedad les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del 3 de abril del 2017, por lo que las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos a partir del 18 de mayo del 2017.

Atentamente,

Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA**FIBRA+****SECCIÓN PARTICULAR**

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS ONCE, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)
- Clave de pizarra:
FIBRA+
- Categoría:
Discrecional
- Clases y series accionarias:
Capital Fijo:
Serie: A
Capital Variable:
Serie B: Dividida en las clases
Personas físicas nacionales: B-F1 y B-F2
Clase exclusiva para empleados, directivos y consejeros de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I. y de Compass Investments Corporativo, S.A. de C.V.: B-F3
Personas morales nacionales: B-M1 y B-M2
Personas extranjeras: B-N1 y B-N2
Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1 y B-E2
- Fecha de autorización del prospecto:
 - Oficio No. 157/7592/2017 de fecha 29 de marzo de 2017
- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo, se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establecen los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <http://cgcompass.com/mexico/#fondos> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta 60 minutos antes del cierre del mercado local, hora del Centro de México.

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del

Sección Particular

público inversionista y podrán reportar a la Operadora dichas órdenes hasta 15 minutos después del cierre del horario de operación del Fondo.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.

Para mayor información consultar el apartado “Política para la compraventa de acciones”

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo, solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados**a) Objetivos y horizonte de inversión**

FIBRA+ (en adelante el Fondo) es un fondo discrecional cuyo objetivo es invertir en un portafolio el cual está conformado mayoritariamente por instrumentos enfocados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general a través de: FIBRAS (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios), CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura), acciones nacionales e internacionales listadas en la BMV y en el SIC, TRAC´s (Títulos Referenciados a Acciones), ETF´s (Exchange Traded Funds) internacionales listados en el SIC y en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo).

De forma complementaria el Fondo podrá invertir en acciones, ETF's y/o Trackers listados en el SIC y en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo) los cuales no estén relacionados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general. También podrá invertir de manera complementaria en acciones de fondos de inversión de renta variable, tanto nacionales como extranjeras, en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, gobiernos estatales, gobiernos municipales, instituciones de crédito y empresas públicas o privadas de manera directa y/o a través de ETF's y/o Trackers que coticen en la BMV o listados en el SIC, en operaciones de reporto, en valores respaldados por activos y en depósitos de dinero a la vista.

La estrategia de FIBRA+ al ser un fondo discrecional, está basada en un límite de exposición al riesgo con el VaR máximo de 4.00% con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%. Los inversionistas deben estar de acuerdo en asumir el riesgo que se obtiene al invertir en dichos mercados.

El Fondo tomará como referencia el índice PiP-FIBRAS, lo anterior sin pretender ser un fondo indizado a dicho índice. El índice PiP-FIBRAS es calculado y publicado por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. y constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del precio de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) en el mercado de capitales y podrá ser consultado por el público inversionista en Internet en la liga: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>

Debido a que el Fondo podrá invertir en acciones nacionales e internacionales listadas en la BMV y en el SIC, TRAC´s (Títulos Referenciados a Acciones), ETF´s (Exchange Traded Funds) internacionales listados en el SIC, CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) y en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo) los cuales se mueven de manera independiente a las emisoras que conforman el índice PiP-FIBRAS e involucran riesgo cambiario en su operación, el riesgo y el rendimiento del Fondo se podrían alejar del riesgo y rendimiento del índice PiP-FIBRAS.

El Fondo está recomendado para cualquier inversionista tanto pequeño, mediano o grande, persona Física, Moral o personas no sujetas a retención, fondos de inversión considerando su nivel de complejidad o sofisticación, que desee invertir en un horizonte de inversión de largo plazo, es decir más de 3 años.

Por sus políticas de inversión, el Fondo está dirigido a inversionistas que busquen inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo y estrategia, ya que se compone

mayoritariamente de valores de renta variable cuyo rendimiento puede fluctuar de manera considerable en el transcurso del tiempo.

Debido a la volatilidad en los precios de las acciones existe variabilidad de corto plazo en los mercados de capitales por lo cual el riesgo de mercado de estos activos se considera alto y el horizonte de inversión es de largo plazo, entendiéndose por ello un período mayor a tres años, que es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

Los principales riesgos de inversión a los que está sujeto el Fondo es a las fluctuaciones en los instrumentos enfocados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general a través de: FIBRAS (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios), acciones nacionales e internacionales listadas en la BMV y en el SIC, TRAC's (Títulos Referenciados a Acciones), ETF's (Exchange Traded Funds) internacionales listados en el SIC, en CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) y en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo). Bajas en dichos mercados producirán minusvalías en el Fondo.

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa, en la toma de riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba del índice PiP-FIBRAS, pudiendo tener desviaciones respecto del comportamiento del mismo, por lo que se puede considerar más agresiva en términos relativos al índice de referencia.

El Fondo podrá invertir en Trackers y/o ETF's registrados en el RNV, listados en el SIC, referenciados a acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, commodities instrumentos de deuda y tasas de interés, tanto en moneda local como extranjera, dichos instrumentos deberán tener alta y media bursatilidad y estar compuestos de subyacentes acordes al régimen de inversión. Dichos Trackers y/o ETF's podrán estar apalancados o no y podrán invertir en instrumentos derivados, esto con fines de cobertura o como mecanismos que ayuden al ETF y/o Tracker correspondiente a estar completamente invertido de acuerdo al índice que replican y podrán o no realizar réplicas sintéticas. En el caso de los ETF's que estén apalancados éstos no podrán ser adquiridos en el SIC.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en:

- De forma complementaria el Fondo podrá invertir en acciones, ETF's y/o Trackers listados en el SIC y en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo) los cuales no estén relacionados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general.
- Acciones de fondos de inversión de renta variable nacionales y/o extranjeras cuyos portafolios estén conformados por instrumentos que tengan el mismo objetivo de inversión del Fondo y que ofrezcan expectativas de un mayor potencial de rendimiento que el estimado para el índice PiP-FIBRAS con un perfil de inversión de mediano y largo plazo.
- Instrumentos de deuda de corto, mediano o largo plazo, tanto inscritos en el Registro Nacional de Valores como listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones tipo

cupón cero, sobretasados (tasa variable), instrumentos a tasa real y en instrumentos de tasa fija, para la selección de este tipo de instrumentos se tomará en cuenta la relación riesgo-rendimiento que tengan los diferentes emisores dependiendo de su calificación la cual será en mayor proporción en valores con calificación AAA y AA, y en menor proporción en A, emitidos por el gobierno federal, gobiernos estatales, gobiernos municipales, bancos, empresas públicas y privadas y que estén denominados en moneda nacional o extranjera o denominados en UDIS, pudiendo ser esta inversión a través de ETF's y/o Trackers que coticen en la BMV o listados en el SIC y en otros mercados, referenciados a instrumentos de deuda y tasas de interés, tanto en moneda local como extranjera. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos.

- En el caso de la inversión en ETF's y/o Trackers se limitará a los listados en la BMV, en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), así como los ofrecidos al público inversionista en países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que forman parte de la Unión Europea. Por lo que respecta a la inversión en fondos de inversión de renta variable, está se limitará a las ofrecidas al público inversionista en países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que forman parte de la Unión Europea. El Fondo deberá vigilar que tanto los ETF's, los Trackers, así como las fondos de inversión de renta variable en las que éste invierta no contravendrán el Régimen de Inversión establecido en este presente prospecto.
- Operaciones de reporto, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; se celebraran con valores bancarios, gubernamentales, estatales y corporativos, y en un plazo no mayor a 30 días, las contrapartes tendrán calificación mínima de BBB, así como en depósitos de dinero a la vista tanto en pesos como en otras monedas.

La política de selección y adquisición de los activos objeto de inversión aplica a todos los activos en los que invierte el Fondo y se basa en el análisis del entorno económico nacional e internacional, en expectativas de liquidez y en el estudio comparativo de alternativas de inversión.

La inversión en renta variable se basará en integrar una cartera compuesta por instrumentos enfocados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general, que muestren las mejores expectativas derivadas del análisis económico, fundamental y técnico.

El Fondo invertirá instrumentos que presentan, de acuerdo con los diferentes análisis que se realizan, un mayor potencial de crecimiento en sus precios objetivos, de forma similar, se excluyen a los instrumentos que se tiene una menor expectativa de rendimiento.

Para seleccionar los activos objeto de inversión se utilizará la siguiente metodología:

- Selección de Fibras (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios), acciones nacionales e internacionales listadas en la BMV y en el SIC, TRAC's (Títulos Referenciados a Acciones), ETF's (Exchange Traded Funds) internacionales listados en el SIC, CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) y en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo) relacionados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o

Sección Particular

arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general.

- Transparencia en la información del instrumento y de sus costos y comisiones.

Los criterios de selección de los instrumentos son los siguientes:

- Los instrumentos se seleccionarán basándose en la experiencia del equipo directivo del emisor de los mismos, situación financiera, estabilidad en los flujos de efectivo, tasas de dividendos, rendimientos esperados, así como la calidad de las propiedades bajo administración, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento.
- Para la selección de los instrumentos, éstos se evaluarán en base a su potencial de crecimiento, a el desempeño esperado del al sector al que se enfoquen y a su capacidad de pago.

Expectativas de baja en los mercados de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento propiciarán que el Fondo incremente su inversión en instrumentos de deuda, por otro lado expectativas de alza en los mercados de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento propiciarán que el Fondo incremente su inversión en instrumentos de renta variable.

El Fondo invertirá directamente en acciones y certificados de participación ordinaria no amortizables cuando se busque participar directamente en una emisora en particular, e invertirá en ETF's y/o Trackers cuando busque participar en un índice o en un sector. La selección de estos valores se realizará mediante un profundo análisis sectorial, cualitativo y cuantitativo que le permite seleccionar emisoras de manera óptima, enfocándose principalmente en indicadores de análisis fundamental, como por ejemplo: retorno de capital, múltiplos precio a utilidad, precio a valor en libros, precio a ventas, valor empresa a flujo de operación, expectativas de crecimiento de utilidades futuras, que reflejen valores de mercado subvaluados resultantes de estos y otros factores de valuación.

Por lo que respecta a la selección de instrumentos de deuda se analizan las principales variables financieras y macroeconómicas que repercuten en los mercados de deuda. Se realiza el análisis de la curva a diferentes plazos (corto, mediano y largo) para identificar diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos y determinar qué plazo de la curva ofrece las mejores oportunidades de inversión. Por lo que respecta a la elección de los diferentes instrumentos por su emisor y su emisión particular se buscarán los que tengan mejores perspectivas de rendimiento dado su nivel de riesgo, para lo cual se utilizará análisis fundamental tomando en cuenta para cada caso el análisis de las calificaciones crediticias de los papeles de deuda en relación a las tasas de interés ofrecidas por los mismos, el valor de la deuda, la calendarización de ésta, así como el flujo operativo, la capacidad de endeudamiento, el flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, expectativas de crecimiento, y perspectivas particulares y sectoriales. Para la toma de decisión tomando en cuenta la calidad crediticia de los instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros, el Fondo seleccionará mayoritariamente aquellos que tengan una calificación que se ubique dentro de los tres primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadora, con calificación AAA y AA, y en menor proporción en A. El Fondo buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida, en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán y la inversión en instrumentos a tasa real dependerá de las expectativas de inflación, el Fondo invertirá en este tipo de instrumentos cuando se tengan expectativas de inflación alta.

Sección Particular

El Fondo invertirá directamente en instrumentos de deuda cuando se busque participar directamente en una emisora en particular o en un instrumento con determinadas características, e invertirá en ETF's y/o Trackers cuando busque participar en un índice.

Para la selección de acciones de fondos de inversión se revisará las características de éstas, comparando la administración de las mismas, los rendimientos históricos que han obtenido, el régimen de recompra y la liquidez que proporciona por cada fondo y el tamaño de sus activos, debiendo ser éstos superiores a los cien millones de pesos, así como que el plazo de inversión y el riesgo asumido por estos fondos sean acordes con las estrategias que el Fondo tome ante ciertas condiciones de mercado, la toma de decisiones sobre en cuáles fondos de inversión se invertirá se basará en los criterios descritos en los puntos anteriores. Los fondos de inversión en las que invierta el Fondo podrán invertir en instrumentos derivados con fines de cobertura.

Las operaciones de préstamos de valores podrán ser con acciones que estén inscritas en el Registro Nacional de Valores (RNV) o listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) e instrumentos de deuda gubernamental, bancaria y corporativa a un plazo máximo de 360 días y una calificación mínima de contraparte de BBB-.

Con la finalidad de atender los requerimientos de liquidez de los inversionistas, el Fondo contará con un mínimo de 5% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.

El Fondo no participará directamente en instrumentos financieros derivados.

El Fondo no invertirá en valores emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Régimen de inversión

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo, se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

| Régimen de Inversión | | | |
|-----------------------------|--|---------------|---------------|
| | Inversión como % en relación al activo neto del Fondo | Mínimo | Máximo |
| c.1 | Instrumentos enfocados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general a través de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fibras (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios) ▪ Acciones nacionales e internacionales listadas en la BMV y en el SIC. ▪ TRAC's (Títulos Referenciados a Acciones). ▪ ETF's (Exchange Traded Funds) internacionales listados en el SIC. ▪ CBFes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura). ▪ CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo). | 75% | 100% |
| c.2 | ETF's y/o Trackers listados en el SIC, en CBFes y CKDes relacionados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general | 0% | 40% |
| c.3 | Acciones, ETF's y/o Trackers listados en el SIC, CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo) los cuales no estén relacionados al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general | 0% | 25% |
| c.4 | Acciones de fondos de inversión de renta variable, tanto nacionales como extranjeros. | 0% | 25% |
| c.5 | Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, gobiernos estatales, gobiernos municipales, instituciones de crédito y empresas públicas o privadas de manera directa y/o a través de ETF's y/o Trackers que coticen en la BMV o listados en el SIC. | 0% | 25% |
| c.6 | Operaciones de Reporto. | 0% | 25% |
| c.7 | Operaciones de Préstamo de Valores. | 0% | 20% |
| c.8 | Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses. | 5% | |
| c.9 | La inversión en valores respaldados por activos. | 0% | 25% |
| c.10 | La inversión en depósitos de dinero a la vista. | 0% | 25% |
| c.11 | Inversiones en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDes) tanto relacionados como no relacionados a al mercado de bienes raíces, desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento de los siguientes rubros: vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general. | 0% | 40% |
| c.12 | Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza). | | 4.00% |

Los porcentajes antes mencionados se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación y se ajustarán a los límites establecidos en las Disposiciones vigentes aplicables, por lo que respecta al valor en riesgo del Fondo, éste se calculará en relación al activo neto.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo no participará directamente en instrumentos financieros derivados.

El Fondo no operará con instrumentos financieros derivados y valores estructurados. El fondo podrá operar con títulos fiduciarios de capital, específicamente con certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, de infraestructura, comunicaciones, transportes y carreteras, así como en CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) relacionados a los sectores de energía e infraestructura.

El fondo podrá operar con Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDes) los cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado. El principal riesgo al invertir en CKDes, está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

El Fondo podrá invertir en fondos de inversión de renta variable y/o ETF's y/o Trackers que a su vez puedan invertir en productos derivados cuyos subyacentes sean acordes al régimen de inversión y a la categoría del Fondo.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados de manera indirecta incrementan el riesgo del Fondo, respecto de otros fondos que no invierten a este tipo de instrumentos. Dichos instrumentos derivados se utilizarán únicamente con fines de cobertura.

Las operaciones con instrumentos derivados implican un apalancamiento, ya que la aportación es pequeña con relación al valor total del contrato; y ello implica la posibilidad de que el Fondo esté expuesto a mayores riesgos. Cabe resaltar que el Fondo solamente invertirá de manera indirecta en instrumentos derivados mediante otros fondos y/o ETF's y/o Trackers. Dichos instrumentos derivados podrán ser operados en mercados estandarizados o en mercados OTC. Dichas operaciones con derivados podrán ser contratos de opciones, contratos de futuros y/o contratos de permuta financiera (swaps) que tengan como activos subyacentes tanto acciones, índices bursátiles, tipos de cambio, instrumentos de deuda y/o tasas de interés.

Sección Particular

La inversión en instrumentos Financieros derivados de manera indirecta conlleva los riesgos que a continuación se mencionan:

| Tipo de Derivado | Riesgo en caso de compra | Riesgo en caso de venta |
|--|--|---|
| Opción de compra | 100 % de la prima pagada | Potencial de alza del subyacente |
| Opción de venta | 100 % de la prima pagada | Potencial de baja del subyacente |
| Futuro o Forward | 100% de la baja del subyacente | 100% del alza del subyacente |
| Swap de tasas de interés (recibo tasa fija y pago tasa variable) | El alza en las tasas de interés genera una minusvalía proporcional al alza de tasas y al monto y plazo de la operación | La baja en las tasa de interés genera una minusvalía proporcional a la baja en las tasas y al monto y plazo de la operación |

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, por condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política que podrían originar una menor liquidez en los instrumentos.

Al adoptar estrategias temporales de inversión, el Fondo las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de la página de Internet de la Operadora <http://cgcompass.com/mexico/#fondos>, describiendo la estrategia a implementar y los motivos de su adopción. El Fondo ajustará sus inversiones al régimen de inversión en un plazo que no exceda los noventa días naturales.

d) Riesgos asociados a la inversión

Los principales riesgos de inversión a los que está sujeto el Fondo son a la baja del valor de los bienes raíces y los proyectos de desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento en los rubros de vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para las industrias inmobiliaria y de construcción. Adicionalmente, la variación en el precio de los instrumentos relacionados a los rubros antes mencionados se encuentra directamente relacionada a factores como el desempeño de la estrategia y administración de los emisores de dichos instrumentos, demanda por los productos y servicios que ofrezcan, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

En segundo término el riesgo que tiene mayor influencia es el que proviene de las fluctuaciones en el mercado accionario mexicano y en los precios de acciones, de los ETF's y/o Trackers listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones y en el Mercado Integrado Latinoamericano. Bajos en el mercado accionario de mexicano y en las acciones extranjeras listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones y en el Mercado Integrado Latinoamericano producirán minusvalías en el Fondo. El riesgo por la inversión en ETF's y/o Trackers relacionados con el mismo objetivo del Fondo estará directamente asociado a los subyacentes que tengan dichos instrumentos. Un riesgo también asociado a los activos en los que invierte el fondo son las variaciones en las tasas de interés de los instrumentos

Sección Particular

de deuda, incluido el riesgo generado por la inversión en fondos de inversión de renta variable, tanto por aquellas relacionadas con el mismo objetivo del fondo y el riesgo cambiario por la inversión en instrumentos denominados en otras monedas.

Las inversiones en acciones del Fondo constituyen una participación en el capital social de dicha fondo y, por lo tanto, el valor de las acciones del mismo está sujeto a fluctuaciones que pueden significar pérdidas de capital para el inversionista. Dichas inversiones no están garantizadas o cubiertas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o la entidad gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

El precio de los valores que conforman la cartera del Fondo está sujeto a las condiciones de oferta y demanda en los mercados de valores y también a los riesgos de mercado, de crédito, de convertibilidad, legales y otros, inherentes a los citados valores. Todos estos factores pueden impactar positiva o negativamente el precio de las acciones del Fondo y por lo tanto los rendimientos del mismo.

Los riesgos a los que se enfrentará el Fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo se considera “Alto” debido a que invierte mayoritariamente en instrumentos relacionados a los mercados los bienes raíces y los proyectos de desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento en los rubros de vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general.

El riesgo asociado a las FIBRAS se explica por la baja de los valores inmobiliarios, por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El principal riesgo al invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDes) y en CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales e internacionales y de los precios de los valores de renta variable en los que invierte, así como en los niveles de las tasas de interés y del tipo de cambio, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos de renta variable, una caída o baja en el precio de las acciones, y/o ETF's, y/o Trackers que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; y de la misma manera las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés. El riesgo de tipo de cambio

Sección Particular

se presenta tanto por la inversión en valores de renta variable como en los instrumentos de deuda que estén denominados en monedas diferentes al peso.

El precio de las acciones de una empresa está directamente relacionado al valor de la misma, a su desempeño, a sus estrategias, a la administración de la misma, a la demanda por los productos y servicios que ofrezca, y a factores relacionados al sector o industria al que pertenezca la empresa. La evolución de empresas competidoras, ciclos económicos, eventos sociales y políticos también pueden influir negativamente en el precio de las acciones.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales o cuyo rendimiento se encuentre referenciado al dólar de los EUA o a otra divisa, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Por lo que respecta a la inversión en ETF's y/o Trackers y en los fondos de inversión de renta variable, una caída o baja en el precio de los activos que integran dichos instrumentos generaría una disminución en el precio de los mismos y por lo tanto una minusvalía en el Fondo.

Los TRAC's y/o ETF's apalancados están diseñados para obtener un mayor retorno que su subyacente, por lo tanto se debe considerar que los riesgos de mercado se incrementan en la misma medida debido a que estos instrumentos magnifican los movimientos en sus activos subyacentes por lo cual dicho riesgo es alto. Por lo que respecta a los TRAC's y/o ETF's que realice replicas sintéticas el riesgo por la exposición a caídas en los subyacentes mencionado es muy alto.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad es mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

Debido a que el Fondo puede invertir en instrumentos denominados en moneda extranjera, estará expuesto al riesgo por los movimientos en las cotizaciones de las divisas. Por lo que respecta a los movimientos de apreciación del tipo de cambio del peso mexicano impactarán negativamente en el precio del Fondo, debido a que disminuirá el precio de los fondos subyacentes que están denominados en otras monedas. En caso contrario una depreciación del tipo de cambio del peso mexicano impactará positivamente en el precio del Fondo, debido a que aumentará el precio de los fondos subyacentes que están denominados en otras monedas.

La Inversión de manera indirecta en instrumentos derivados implica un apalancamiento, ya que la aportación es pequeña con relación al valor total del contrato; y ello implica la posibilidad de que el Fondo esté expuesto a mayores riesgos. Los movimientos en los subyacentes de los derivados impactan directamente el rendimiento de los mismos y por lo tanto de la cartera del Fondo.

Sección Particular

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

| Riesgo por fluctuaciones en | Sensibilidad del Fondo | Efecto en el Fondo |
|--|-------------------------------|---|
| Tasas de interés en México | Baja Directa | Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo |
| Tasas de interés internacionales | Baja Directa | Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo |
| Mercado de bienes raíces | Alta – Directa | Baja en el mercado de bienes raíces generará una minusvalía en el Fondo |
| Sectores de proyectos de desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento en los rubros de vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general | Alta – Directa | Baja en la actividad de dichos sectores o condiciones adversas en los mismos generarán una minusvalía en el Fondo |
| Mercado accionario Mexicano | Alta – Directa | Baja en el mercado accionario mexicano generará una minusvalía en el Fondo |
| Emisoras listadas en el SIC | Alta – Directa | Baja en el precio de emisoras listadas en el SIC de la BMV generará una minusvalía en el Fondo. |
| Divisas | Media – Directa – Inversa | Movimientos de alza de monedas extranjeras respecto al peso mexicano (apreciaciones de la moneda extranjera) pueden influir positivamente en el rendimiento en pesos de las acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, ETF's y/o Trackers, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de renta variable denominados en dichas monedas que el Fondo tenga. Movimientos de alza del peso mexicano respecto a monedas extranjeras (apreciaciones del peso mexicano) pueden influir negativamente en el rendimiento en pesos de dichos valores |

| Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo | |
|--|---|
| Límite máximo observado durante el último año | 1.328% Periodo del 17 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017 |
| Promedio observado durante el último año | 1.087% Periodo del 17 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017 |
| Significado del Valor en Riesgo observado | Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día. |
| Metodología utilizada en el cálculo | Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ equivalente de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés). |
| Supuestos utilizados para su obtención | Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985 |

Los datos se incluirán una vez que se cuente con información histórica.

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 4.00% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$1,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$40 pesos en un día.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia.

Los certificados bursátiles inmobiliarios (FIBRAS) no tienen especificada una tasa de interés o rendimiento garantizado y solo otorgan derechos sobre los rendimientos que pueda generar el activo subyacente, así como a los ingresos que puedan generarse por la disposición de dichos activos. En consecuencia, estos rendimientos son variables, es decir, el riesgo asociado a estos instrumentos es similar al que tienen las acciones.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, en las inversiones en títulos no gubernamentales que pudiera efectuar.

Debido a que la inversión en instrumentos de deuda tendrá una proporción mayor en valores con calificación AAA y AA, y en menor proporción en A, el riesgo de crédito no será

uno de los principales riesgos a que esté sujeto el Fondo. Lo anterior implica que el riesgo de crédito del Fondo puede considerarse bajo.

En virtud de que el Fondo invierte mayoritariamente en mercados accionarios no se cuenta con una calificación de riesgo de crédito para el mismo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar un Fondo por la liquidación no programada de sus activos no-líquidos a descuentos inusuales, para solventar las salidas que exceden la disponibilidad de activos líquidos, de fácil realización.

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas.

Debido a que Fondo invierte mayoritariamente los sectores de bienes raíces, los proyectos de desarrollo, construcción, urbanización y/o arrendamiento en los rubros de vivienda, industria, oficinas, hospitales, comercio, escuelas, parques industriales, centros comerciales, hotelería, energía e infraestructura en general, el riesgo de liquidación dependerá de la capacidad que se tenga en la cobranza de la misma, por lo tanto este tipo de riesgo se le considera como alto debido a que no pueden asegurar que se desarrollará un mercado secundario para dichos instrumentos.

El Fondo mantiene al menos un 5% de su activo neto en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se considera que el riesgo de este Fondo es alto.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo.

En las operaciones con Derivados existe el riesgo de crédito implícito que es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo.

En caso de operaciones pactadas en mercados extrabursátiles el riesgo de contraparte puede ser mayor, ya que el incumplimiento del pago de un derecho del Fondo afectaría en forma negativa a sus inversionistas.

Cabe destacar que el Fondo invierte de manera indirecta en instrumentos derivados mediante ETF's y/o Trackers, y fondos de inversión de renta variable y que en las operaciones con Derivados realizadas en mercados OTC (Over The Counter) existe el riesgo de contraparte implícito, la inversión indirecta en instrumentos derivados operados en mercados OTC elevará el nivel del riesgo contraparte del Fondo, este riesgo es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo, razón por la cual el riesgo de contraparte del Fondo es Bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo no ha aplicado el diferencial desde su constitución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

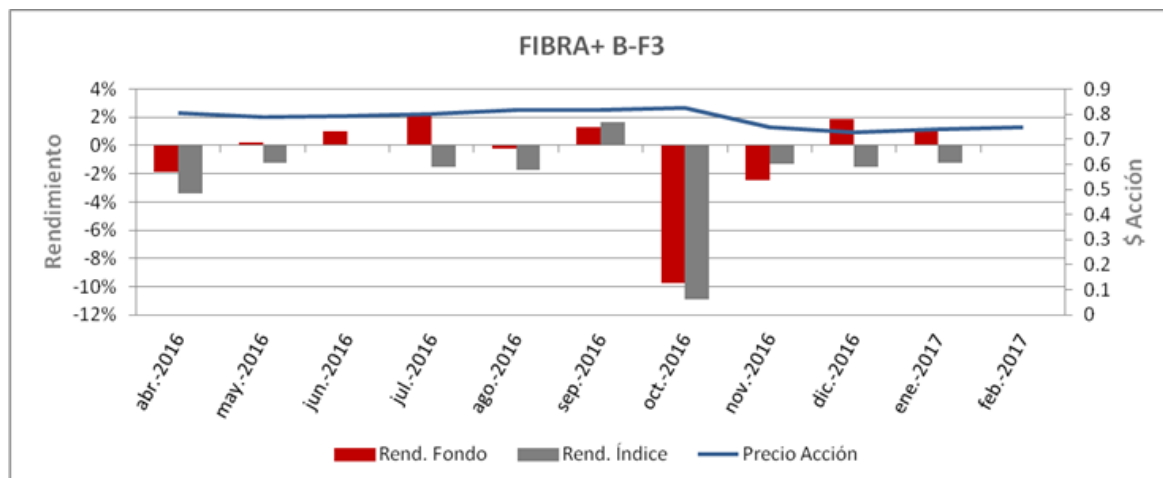
e) Rendimientos

Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet:
<http://cgcompass.com/mexico/#fondos>

e.i) Gráfica de rendimientos

La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

| | sep-16 | oct-16 | nov-16 | dic-16 | ene-17 | feb-17 |
|--------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| FIBRA+ B-F3 | 10,135.36 | 10,267.45 | 9,264.34 | 9,039.95 | 9,207.80 | 9,310.32 |
| PIP -FIBRAS | 9,240.79 | 9,396.87 | 8,375.47 | 8,266.56 | 8,142.69 | 8,040.98 |



Debido a que el Fondo ha cambiado radicalmente su estrategia de inversión las gráficas e información sobre rendimientos se incluirán una vez que se cuente con la información histórica para generarlas.

e.ii) Tabla de rendimientos efectivos

| Tabla de rendimientos efectivos Serie B-F1 | | | | | | |
|---|------------|-----------------|------------------|------|------|------|
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tabla de rendimientos efectivos Serie B-F2 | | | | | | |
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tabla de rendimientos efectivos Serie B-F3 | | | | | | |
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | 1.31% | 1.12% | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | 1.11% | 0.50% | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | 6.06% | 5.82% | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | -1.25% | -3.99% | ND* | ND* | ND* | ND* |

| Tabla de rendimientos efectivos | | | | | | |
|--|------------|-----------------|------------------|------|------|------|
| Serie B-M1 | | | | | | |
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tabla de rendimientos efectivos | | | | | | |
| Serie B-M2 | | | | | | |
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |

| Tabla de rendimientos efectivos | | | | | | |
|--|------------|-----------------|------------------|------|------|------|
| Serie B-N1 | | | | | | |
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tabla de rendimientos efectivos | | | | | | |
| Serie B-N2 | | | | | | |
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tabla de rendimientos efectivos | | | | | | |
| Serie B-E1 | | | | | | |
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |

| Tabla de rendimientos efectivos Serie B-E2 | | | | | | |
|---|------------|-----------------|------------------|------|------|------|
| | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2018 | 2017 | 2016 |
| Rendimiento bruto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Rendimiento neto | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días) | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |
| Índice de Referencia | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* | ND* |

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) ND*: No Disponible (Debido a que el Fondo ha cambiado radicalmente su estrategia de inversión los rendimientos se incluirán una vez que se cuente con la información histórica para obtenerlos).
- 5) NA*: No Aplica

Debido a que el Fondo ha cambiado radicalmente su estrategia de inversión las gráficas e información sobre rendimientos se incluirán una vez que se cuente con la información histórica para generarlas.

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Las acciones de las clases "B-F1" y "B-F2" podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes series radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos de inversión mínimos, cuando una distribuidora distribuya más de una serie accionaria con las mismas características deberá realizar la reclasificación correspondiente de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación. El Fondo no podrá establecer comisiones diferenciadas para cada una de las series y clases accionarias que emitan por tipo de entidad que lo distribuya.

Sección Particular

Las acciones de la clase “B-F3” podrán ser adquiridas por:

Empleados, directivos y consejeros de Compas Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I. y de Compass Investments Corporativo, S.A. de C.V.

Las acciones de las clases B-M1 y B-M2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes series radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos de inversión mínimos, cuando una distribuidora distribuya más de una serie accionaria con las mismas características deberá realizar la reclasificación correspondiente de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación. El Fondo no podrá establecer comisiones diferenciadas para cada una de las series y clases accionarias que emita por tipo de entidad que lo distribuya.

Las acciones de las clases B-N1 y B-N2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes series radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos de inversión mínimos, cuando una distribuidora distribuya más de una serie accionaria con las mismas características deberá realizar la reclasificación correspondiente de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación. El Fondo no podrá establecer comisiones diferenciadas para cada una de las series y clases accionarias que emitan por tipo de entidad que lo distribuya.

Las acciones de las clases B-E1 y B-E2 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta (“LISR”); la federación, estados, el Distrito Federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente

Sección Particular

empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran series dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales contribuyentes.

La diferencia entre las diferentes series radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos de inversión mínimos, cuando una distribuidora distribuya más de una serie accionaria con las mismas características deberá realizar la reclasificación correspondiente de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación. El Fondo no podrá establecer comisiones diferenciadas para cada una de las series y clases accionarias que emitan por tipo de entidad que lo distribuya.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 5 % de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 5 % del valor del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://cgcompass.com/mexico/#fondos> o con los Distribuidores de sus acciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Sección Particular

Las órdenes de compra y venta se recibirán todos los días hábiles, serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <http://cgcompass.com/mexico/#fondos> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad Operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta 60 minutos antes del cierre del mercado local, hora del Centro de México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del público inversionista y podrán reportar a la Operadora dichas órdenes hasta 15 minutos después del cierre del horario de operación del Fondo.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca en las bolsas de valores en las que, en su caso, se encuentre listado el día hábil siguiente, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 72 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por serie se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la serie correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Sección Particular

| | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Servicio de Custodia de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio de Administración de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Otras | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Total | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |

| Concepto | Serie B-N1 | | Serie B-N2 | | Serie B-E1 | | Serie B-E2 | |
|--|--|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| | Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Compra de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Venta de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio por Asesoría | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio de Custodia de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio de Administración de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Otras | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Total | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |

*NA: No Aplica

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

b) Comisiones pagadas el fondo de inversión

| Concepto | Serie B-F1 | | Serie B-F2 | | Serie B-F3 | | Serie B-M1 | | Serie B-M2 | |
|---|------------|-------|------------|------|------------|------|------------|-------|------------|------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de activos | 0.600% | 6.00 | 0.195% | 1.95 | 0.200% | 2.00 | 0.600% | 6.00 | 0.195% | 1.95 |
| Administración de activos / sobre desempeño | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Distribución de acciones | 1.400% | 14.00 | 0.455% | 4.55 | 0.000% | 0.00 | 1.400% | 14.00 | 0.455% | 4.55 |
| Valuación de acciones | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Depósito de acciones del Fondo | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Depósito de valores | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Contabilidad | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Otras** | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Total | 2.000% | 20.00 | 0.650% | 6.50 | 0.200% | 2.00 | 2.00% | 20.00 | 0.650% | 6.50 |

Sección Particular

| Concepto | Serie B-N1 | | Serie B-N2 | | Serie B-E1 | | Serie B-E2 | |
|---|---------------|--------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de activos | 0.600% | 6.00 | 0.195% | 1.95 | 0.150% | 1.50 | 0.120% | 1.20 |
| Administración de activos / sobre desempeño | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Distribución de acciones | 1.400% | 14.00 | 0.455% | 4.55 | 0.350% | 3.50 | 0.280% | 2.80 |
| Valuación de acciones | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Depósito de acciones del Fondo | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Depósito de valores | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Contabilidad | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Otras** | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 | 0.000% | 0.00 |
| Total | 2.000% | 20.00 | 0.650% | 6.50 | 0.500% | 5.00 | 0.400% | 4.00 |

** Otras está compuesta por cuotas a la BMV, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

Los montos mínimos de inversión por serie son:

| Serie | Monto mínimo |
|-------|------------------------|
| B-F1 | A partir de una acción |
| B-F2 | \$40,000,000 |
| B-F3 | A partir de una acción |
| B-M1 | A partir de una acción |
| B-M2 | \$40,000,000 |
| B-N1 | A partir de una acción |
| B-N2 | \$40,000,000 |
| B-E1 | A partir de una acción |
| B-E2 | \$50,000,000 |

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una serie accionaria con las mismas características de las siguientes series B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los diez días hábiles del mes, mediante el canje de

acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de sociedades de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital aprobado asciende a la suma de \$20,000'000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

| SERIE | No. DE ACCIONES | MONTO | |
|-------|-----------------|---------------------------|--|
| "A" | 1'000,000 | \$ 1,000'000.00 M.N. | (UN MILLÓN DE PESOS 00/100) M.N. |
| "B" | 19,999'000,000 | \$ 19,999'000,000.00 M.N. | (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N. |

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse a su vez en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar

Sección Particular

cualquier porcentaje del capital social, por lo que el consejo de administración determinó que el capital variable se divida como a continuación se indica:

| | CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|
| | B-F1 | B-F2 | B-F3 | B-M1 | B-M2 |
| Distribuidores | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora |
| % del Capital Variable | 12.50% | 12.50% | 1.00% | 12.00% | 12.00% |
| Importe (M.N.) | \$2,500,000,000.00 | \$2,500,000,000.00 | \$ 199,000,000.00 | \$2,400,000,000.00 | \$2,400,000,000.00 |

| | CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE | | | |
|------------------------|--|--|--|--|
| | B-N1 | B-N2 | B-E1 | B-E2 |
| Distribuidores | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora | La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora |
| % del Capital Variable | 12.50% | 12.50% | 12.50% | 12.50% |
| Importe (M.N.) | \$2,500,000,000.00 | \$2,500,000,000.00 | \$2,500,000,000.00 | \$2,500,000,000.00 |

| | Número de inversionistas | Suma total de las tenencias |
|--|--------------------------|-----------------------------|
| Número total de accionistas del Fondo al 28 de febrero de 2017 | | |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A | 1 | 100% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-F1 | 0 | 0% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-F2 | 0 | 0% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-F3 | 0 | 0% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-M1 | 0 | 0% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-M2 | 0 | 0% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-N1 | 0 | 0% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-N2 | 0 | 0% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-E1 | 0 | 0% |
| Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-E2 | 0 | 0% |
| Inversionistas poseen más del 5% del capital social | 3 | 90.79% |

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad Operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del prospecto:

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:
Oficio No. 157/7592/2017 de fecha 29 de marzo de 2017

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambios en los montos mínimos de inversión por serie
2. Cancelación de series accionarias
3. Cambios en las comisiones de administración y distribución
4. Cambio en la mecánica de reclasificación de acciones
5. Cambio en las políticas para la compraventa de acciones
6. Adecuación del prospecto a la regulación vigente

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Sr. Lic. José Ignacio Armendáriz Morales
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

10.- ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, en la siguiente liga:
<http://cgcompass.com/mexico/#fondos>

CARTERA DE VALORES AL 28 febrero, 2017

| Tipo Valor | Emisora | Serie | Calif. / Bursatilidad | Cant. Títulos | Valor Razonable | Participación Porcentual |
|---|---------|--------|-----------------------|---------------|-----------------|--------------------------|
| TÍTULOS PARA NEGOCIAR | | | | | | |
| INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | | | | | | |
| EMPRESAS INDUSTRIALES | | | | | | |
| CF | FSHOP | 13 | MEDB | 1,313,189 | 17,347,226.69 | 6.89 |
| EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS | | | | | | |
| CF | DANHOS | 13 | MEDB | 2,157,941 | 67,284,600.38 | 26.72 |
| CF | FIBRAMQ | 12 | ALTB | 1,960,109 | 40,535,054.12 | 16.10 |
| CF | FIBRAPL | 14 | ALTB | 1,201,052 | 35,599,181.28 | 14.14 |
| CF | FIHO | 12 | MEDB | 1,265,490 | 18,855,801.00 | 7.49 |
| CF | TERRA | 13 | ALTB | 1,411,471 | 41,963,032.83 | 16.67 |
| EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS | | | | | | |
| FF | FVIA | 16 | BAJB | 600,000 | 17,820,000.00 | 7.08 |
| TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | | | | | 239,404,896.30 | 95.09 |
| TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR | | | | | 239,404,896.30 | 95.09 |
| OPERACIONES DE REPORTO | | | | | | |
| REPORTADO | | | | | | |
| LD | BONDESD | 181213 | HR AAA | 123,671 | 12,372,120.73 | 4.91 |
| TOTAL OPERACIONES DE REPORTO | | | | | 12,372,120.73 | 4.91 |
| TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES | | | | | 251,777,017.03 | 100.00 |

CLASIFICACIÓN

DISCRECIONAL

CALIFICACIÓN

NA

VaR Promedio

0.938%

Límite de VaR

4.000%

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión